

PATRIA.

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.

DIRECCION.

120 Front Street, New York.
AÑO II. NÚMERO 83.

Nueva York, 24 de OCTUBRE de 1893.

LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRA A
GONZALO DE QUESADA.
120 FRONT ST., ROOM 13.—N. Y.

BASES

Del Partido Revolucionario Cubano.

Propuestas por encargo de la emigración de Cayo Hueso, y proclamadas unánimemente por las Emigraciones Cubanas y Puertorriqueñas, el 10 de Abril de 1892

Artículo 1.—El Partido Revolucionario Cubano se constituye para lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la Isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico.

Art. 2.—El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto precipitar inconsideradamente la guerra en Cuba, ni lanzar á toda costa al país á un movimiento mal dispuesto y discordante, sino ordenar, de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le unan, una guerra generosa y breve encaminada á asegurar en la paz y el trabajo la felicidad de los habitantes de la Isla.

Art. 3.—El Partido Revolucionario Cubano reunirá los elementos de revolucion hoy existentes y allegará, sin compromisos inmorales con pueblo ó hombre alguno, cuantos elementos nuevos pueda, á fin de fundar en Cuba por una guerra de espíritu y método republicanos, una Nación capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos y de cumplir, en la vida histórica del continente, los deberes difíciles que su situación geográfica le señala.

Art. 4.—El Partido Revolucionario Cubano no se propone perpetuar en la República Cubana, con formas nuevas ó con alteraciones más aparentes que esenciales, el espíritu autoritario y la composición burocrática de la colonia, sino fundar en el ejercicio franco y cordial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer, por el orden del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales, los peligros de la libertad repentina en una sociedad compuesta para la esclavitud.

Art. 5.—El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agrupación victoriosa que considere la Isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces le permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar á todo el país la patria libre.

Art. 6.—El Partido Revolucionario Cubano se establece para fundar la patria una, cordial y sagaz, que desde sus trabajos de preparación, y en cada uno de ellos, vaya disponiéndose para salvarse de los peligros internos y externos que la amenacen, y sustituir al desorden económico en que agoniza un sistema de Hacienda pública que abra el país inmediatamente á la actividad diversa de sus habitantes.

Art. 7.—El Partido Revolucionario Cubano cuidará de no atraerse, con hecho ó declaración alguna indiscreta durante su propaganda, la malevolencia ó suspicacia de los pueblos con quienes la prudencia ó el afecto aconseja ó impone el mantenimiento de relaciones cordiales.

Art. 8.—El Partido Revolucionario Cubano tiene por propósitos concretos los siguientes:

I.—Unir en un esfuerzo continuo y común la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.

II.—Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos de dentro y fuera de la Isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que despues de ella se funden, y deben ir en germen en ella.

III.—Propagar en Cuba el conocimiento del espíritu y los métodos de la revolucion, y congregar á los habitantes de la Isla en un ánimo favorable á su victoria, por medios que no pongan innecesariamente en riesgo las vidas cubanas.

IV.—Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que abrir recursos continuos y numerosos para la guerra.

V.—Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á acelerar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la fundación de la nueva República indispensable al equilibrio americano.

Art. 9.—El Partido Revolucionario Cubano se regirá conforme á los Estatutos secretos que acuerden las organizaciones que lo funda

DIRECTORIO

DEL

Partido Revolucionario Cubano.

DELEGADO José Martí.
TESORERO Benjamín Guerra.
SECRETARIO de la Delegación Gonzalo de Quesada.

CUERPOS DE CONSEJO.

De Cayo Hueso—*Presidente*, J. D. Poyo.
Secretario, Gualterio García.
De Tampa—*Presidente*, Ramón Rivero y Rivero.
Secretario, Estéban Candau.
De Nueva York—*Presidente*, Juan Fraga.
Secretario, Sotero Figueroa.
De Filadelfia—*Presidente*, Marcos Morales.
Secretario, J. González.
De Martí City, Ocala, *Presidente*, Guillermo Sorondo.
Secretario, Martín Rodríguez.
De Jamáica—*Presidente*, José María Rondón.
Secretario, J. M. Valdés.
De Veracruz—*Presidente*, José Miguel Macías.
Secretario, Ignacio Zarragoitia.

DIRECCIONES:

José Martí 120 Front Street.
Benjamín J. Guerra 281 Pearl Street.
Juan Fraga 839 Fulton Street, Brooklyn.
J. Rojas West, Tampa.
J. D. Poyo Key West, Fla.
Marcos Morales 514 Pine Street, Filadelfia.
Guillermo Sorondo Martí City, Ocala.
A. González P. O. Box 80 Kingston, Ja.

CLUBS REVOLUCIONARIOS CUBANOS.

CAYO HUESO.

Unión y Libertad
Martir de San Lorenzo.
Carlos Manuel de Céspedes.
Luz de Yara.
Cabaniguán
Guásimas de Jimaguayú.
José Francisco Lamadrid.
Occidente.
Juan Millares, nº 1.
Patria y Libertad.
Liga Patriótica Cubana.
Perico Cestero.
Francisco V. Aguilera.
Hatuey.
Yaguaramas intransigentes.
Pedro Figueredo.
Cecilio Gonzalez.
Key West.
Donato Marmol.
Cayo Hueso.
Thomas Jordan.
Santiago de las Vegas.
Lares y Yara.
Modesto Diaz, nº 1.
Agustín Santa Rosa.
Lamton Lorraine.
Tie. Cor. Juan Manzón, nº 2.
Jesús del Sol, nº 2.
Vanguardia de S. Sánchez.
Juan Miyares, nº 2.
Gaspar Agüero.
Brig. José González Guerra.
Rifleros de la Habana nº 1.
Rifleros de las Villas.
Modesto Diaz, nº 2.
Donato Marmol, nº 2.
Sebastián Amábilé y Correa.
Ayudantes de la Patria.
Los Treintitres de Goicoeuria.
Rifleros de Máximo Gómez.
General Francisco Villamil.
Coronel J. M. Párraga.
Ramón L. Bonachea.
Caballería Camagüeyana.
Jimaguayú nº 2.
José R. Estrada.
Guáimaro.
Miguel Párraga.
Rifleros de Bembeta.
Rafael Morales.
Santa María del Rosario.
Julio Grave de Penalta.
Cuba Independiente.
Fermín Salvochea.
Protectoras de la Patria.
Regimiento Enrique Recives.
Mercedes Varona nº 2.
Hijas de la Libertad.
Diez de Octubre.
Lorenza Diaz de Marciano.
Pío Rosado.
Luis Ayestarán.

ATLANTA.

Macheteros.

BOSTON.

Cuba y Borinquen.

STO. DOMINGO.

Guarionex.

NEW YORK.

Los Independientes.
José Martí.
Borinquen.
Pinos Nuevos.
Independientes de Cuba.
Mercedes Varona.
Las Dos Antillas.
Rifleros de la Habana nº 2.
Cuerpo de Ingenieros.
Guerrilla de A. Maeco.
Escolta de Martí.

BROOKLYN.

Henry Reeves, nº 2.

TAMPA.

Liga Patriótica.
Ignacio Agramonte.
Aguilera.
El Águila de Tampa.
Máximo Gómez.
Coronel Diego Dorado.
Guerrilla de Roloff.
Los Independientes de Tampa.
Cuba.
Obreras de la Independencia.
Plácido.
Salomé Hernández.
Pinos Nuevos nº 2.
Enrique Roig.
Diez de Abril.

JACKSONVILLE.

Club Político Cubano.

THOMASVILLE.

Guirra de Melena.

CHICAGO.

Tello Lamar.

PHILADELPHIA.

Ignacio Agramonte, nº 3.
Silverio del Prado.
Hermandades de Martí.
Liga Cubana-Americana.
Marcos Morales.

OCALA.

Henry Reeves nº 3.
General Jordan.
José Aneonio Cortina.
Hijas de la Patria.

NEW ORLEANS.

Los Intransigentes.
Estandarte de Cuba.
Diez de Octubre.

SAN AGUSTIN.

Padre Varela.

GRINESVILLE.

Club Político nº de Gainsville.

JAMAICA.

José María Heredia.
Carlos Manuel de Céspedes.
Hernabé Varona.
Oriente.
Francisco Vicente Aguilera.
José Martí, nº 2.

MEXICO.

Aponte, nº 1.
Máximo Gómez, nº 2.
Protectoras del Ejército.
Ángel A. Maestro.
Narciso López.
Protesta de Baraguá.
Hijas de Amélie.

PANAMA.

Simón Bolívar.

EL DIEZ DE OCTUBRE.

PATRIA consagra aún todo su número de hoy á lo más saliente de las crónicas que con justo entusiasmo, con orgullo legítimo, narran la celebración unánime y conmovida del 10 de Octubre de 1893 en las emigraciones cubanas. PATRIA, que viene á ser, por su especial naturaleza, la revista serena y cordial de los sucesos y desarrollo del movimiento revolucionario cubano, en cuanto de una revolución puede hablarse con la diafanidad de las ideas que no excluye el sigilo absoluto en los actos, ha de dar puesto de honor en sus páginas, como lo da hoy, al discurso con que abrió la conmemoración de Nueva York el ex-presidente de la república, Tomás Estrada Palma, aquel de quien decía hace poco, saltando de la silla, un general amado: "ése, ése es lo más puro que nos queda de la revolución:" puesto de honor á PATRIA á las crónicas de la fiesta nacional, en Key West y en Ibor City, en Ocala y Jacksonville, en Filadelfia y New Orleans. No es la misión de PATRIA, por lucir prosélitos, acusar, con denuncia de muerte, los progresos y realidad de la revolución en Cuba: su misión es enseñar al país lo verdadero y entusiasta de las emigraciones, y el espíritu de orden y amor con que por él trabajan y vigilan. Y esa misión queda hoy cumplida.

DISCURSO

DE

TOMAS ESTRADA PALMA
EN "HARDMAN HALL."

(10 DE OCTUBRE DE 1893.)

CONCIUDADANOS:

Grato me ha sido siempre aprovechar la ocasión de estar entre vosotros; pero esta noche, en que se conmemora el vigésimo quinto aniversario del levantamiento de Yara, experimento mayor satisfacción de no haber faltado á la cita, que es obligatoria para todos los que militan bajo el estandarte de la estrella solitaria.

Conciudadanos, dije: no extrañéis la denominación: así os debo llamar, y así os llamo. Los que nos congregamos aquí, además de ser patriotas porque nacimos en la Grande Antilla ó en Puerto Rico, somos ciudadanos de la misma nacionalidad, de la nacionalidad cubana. Nuestra bandera no es un mero signo, el signo de futuras aspiraciones, nó, nuestra bandera es la representación oficial de un hecho que fué pública y formalmente reconocido por varias naciones de América, y que nos dió el carácter de un pueblo independiente. Y lo fuimos en efecto, y lo somos hoy, fuera y dentro de Cuba, todos los que continuamos venerando esta gloriosa enseña, que nos alienta con el propio ardor de entonces á la lucha necesaria, vindicadora del nombre cubano; lucha que no es de odio personal, como la del francés y el alemán, sino guerra noble y levantada, guerra de principios, en que el enemigo no es el hombre que nació en España, sino la institución abominable que España sostiene en Cuba y Puerto Rico con la punta de sus bayonetas. La fuerza se combate con la fuerza, los campos de batalla son el único tribunal á donde es posible acudir para vindicar los derechos de un pueblo oprimido. Dura es la necesidad, pero ineludible; ante ella no hay piedad, no hay hijos, no hay esposos; toda consideración desaparece, y queda sólo el deber severo de ponerse al servicio, en la forma en que se pueda, de la guerra inevitable, de la guerra santa de redención. Así lo comprendéis vosotros

todos, así lo entienden nuestros hermanos de Cuba. Por eso aquí, por eso allá, en estos momentos en que parece oírse una voz misteriosa que nos llama al combate, cada cual se apresta, se impacienta y correr quisiera á ocupar su puesto de honor en la vanguardia. No es nuevo el espíritu que nos agita; es aquel que impulsó á los suizos á sacudir el yugo austriaco, y á los griegos á sacudir el yugo otomano; el espíritu que alentó contra España á Méjico, Centro América, Santo Domingo, Venezuela, Colombia, Ecuador, el Bajo y Alto Perú, Chile, el Virreinato de la Plata y la misma Cuba el sesenta y ocho. Con su aliento poderoso, que es el de la justicia y la humana dignidad, ningún pueblo esclavo ha dejado de ser libre, y no han de ser Cuba y Puerto Rico la excepción vergonzosa de esa ley universal.

Sombras venerandas de Carlos Manuel de Céspedes, Ignacio Agramonte, Miguel Gerónimo Gutiérrez, Rafael Marales! vuestros nombres y el de tantos otros patriotas nobilísimos, serán la inscripción gloriosa de nuestras banderas; con vuestra egida y vuestro ejemplo marcharemos sin titubear á donde el honor nos llama resueltos á vencer de una vez en lucha decisiva; que ya es tiempo que el diez de Octubre no sea la simple reunión de patriotas fervorosos en tierra extraña, sino la fiesta nacional en suelo patrio de un pueblo digno, erigido en nación independiente y soberana. Tales son los votos que salen del fondo de mi alma esta noche solemne, y que saldrán con un ¡viva! que espero daréis con voz: ¡Vivan unidas Cuba y Puerto Rico independientes, prósperas y felices!

CARTA DE JOSÉ MARTÍ

SOBRE SU DISCURSO EN

HARDMAN HALL

EL 10 DE OCTUBRE DE 1893.

SR. S. FIGUEROA,

Secretario del Cuerpo de Consejo
de New York.

Mi amigo muy estimado: Mi discurso del 10 de Octubre se sirve usted pedirme, en nombre del Cuerpo de Consejo, para publicarlo en PATRIA, y yo, levantado ya de la enfermedad pasajera, para nuevas labores, éstas le mando, como discurso mejor que el ya pasado, en vez de las palabras que solo con gran violencia podría recordar ahora. Como la lava salen del alma las palabras que en ella se crían; salen del alma con fuego y dolor. Horas después, aún chispea el discurso y resplandece, y se le puede tomar vivo, en los surcos que abrí al pasar. Días después, amigo mío, que es lo que me sucede ahora, el que hacer grande y presente, se lleva las palabras que en la hora agitada pudieran parecer bien, ó sembrar idea y método, pero que luego, ante el sol en el alma encendido, ante la marcha firme y silenciosa de tanto leal como le queda aún á nuestro honor, no es más, amigo mío, que cáscara y pavesa.

Ni me pida, ni me dé, palabras, agenas ó mías, como cosa principal. Deme hombres: deme virtud modesta y extraordinaria, que se ponga de almohada de los desdichados, y se haga vara de justicia y espuela de caballería: deme gente que sirva sin paga y sin cansancio, en el mérito y entrañas de la oscuridad, el ideal á que se acogerán luego, pedigueños y melosos, los mismos que, en la hora de la angustia, porque el polvo del camino les mancilla la corbata, se apartan de él. Lo honrado es la brega: y no ver con los ojos cómo bregan otros. Nosotros encendemos

PROFESIONES, Artes, Industrias PUERTORRIQUEÑAS Y CUBANAS.

MANUFACTURAS DE TABACOS, CUBANAS Y PUERTORRIQUEÑAS. ADAY, R. V., 34 Old Slip. AGUIERO, J. M., 50 Fulton St. AGUILAR, T., 236 Bleecker St. BARRANCO & Co., 281 Pearl St. BETANCOURT, F., 29 Fulton St. BALMACEDA, Luis, 932 Columbus Av. COSIO & Co., 130 Maiden Lane. CORDERO Bros. & Co., 214 Pearl. CORDERO y Miranda, 185 Prince St. FONSECA & CO., 169 Front St. FRAGA, Juan, 839 Fulton St., Brooklyn GALINDO, R. C., 20 1/2 Fulton St. LOPEZ Havana Cigar Co., 36 Maiden Lane. MANRESA, J., 32 Platt St. MARTINEZ Door & Co., 89 Water St. MEDINA, Eligio, 6 University Place. OLIVIELLA, L., 149 Bleecker St. OFALLON, S., 627 Columbus Ave. PEREA Bros., 91 Barclay St. QUESADA, F., 320 Fourth Ave. RODRIGUEZ, L., 7 Courtland St. RODRIGUEZ, R., 62 E. Fourteenth St. RODRIGUEZ, A., 5 Beckman St. ROIG, J. P., 105 Maiden Lane. SAUME, J., 195 Allen St. TRUJILLO & Benevelis, 18 Burling Slip. TRUJILLO & Sons, 90 Wall St. NIQUES, J. F. J., 489 Broadway.

MANUFACTURAS ESPAÑOLAS Y AMERICANAS QUE, ADEMAS DE LAS ARRIBA EXPRESADAS, EMPLEAN CUBANOS Y PUERTORRIQUEÑOS. Amo, Perez & Co., Fulton y Front. Argüelles, Isidro, 172 Pearl St. Argüelles, Lopez & Co., 222 Pearl St. Díaz A. & Co., 118 Maiden Lane. García Pando & Co., 228 Pearl St. García & Vega, 171 Pearl St. García & Guerra, 22 Gold St. Ghio & Rovira, 251 E. Thirty-third St. Guedalia & Co., 54 Third Ave. Jacoby S. & Co., E. Fifty-second St. Lopez, R., 16 Cedar St. Lozano Pendas & Co., 209 Pearl. Monne & Bro., 39 Barclay. Perez, M., 150 E. Fourteenth St. Ottenberg, G & Bros., 2d Ave & 22d Street. Torres, J., 93 Maiden Lane.

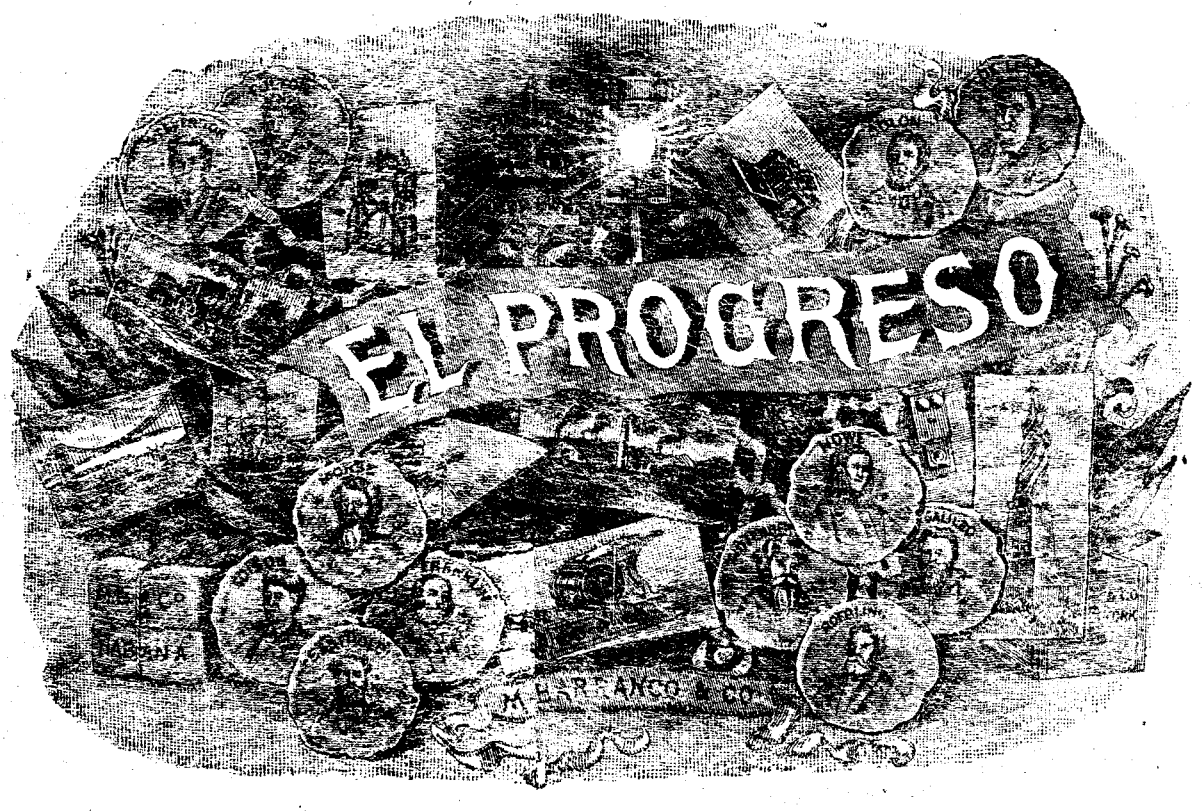
COMERCIALES. Asencio y Cosio, 33 Pine street Barrios, Zacarias, 23 Coenties Slip Barranco, Manuel, 281 Pearl street Córdova, Pedro, Corredor, 180 Pearl Cestero, J. N., 76 Pine street Ferrer, Carlos, 39 Broad street Fowler, R., 138 Pearl street Garmendia, F., Cotton Exchange B'ding Giberga, Benjamin, 118 Wall street Guerra, Benjamin, 281 Pearl street Gutiérrez, José A., 75 Pine street López, Virgilio, 40 Pearl street Marsans, Rómulo, 118 Wall street Martínez, Aristides, 207 Pearl street O'Kelly, José E., 142 Pearl street Perez L., 119 Fulton street Pierra, Fidel G., 81 New street Pedraja, Rafael, 4 Cedar street Saviol, Arturo 81 New street Suzarte, E., 81 New street Souto, B., 161 Front street Veranes, Luis, 81 New street Varona, Adolfo. Zaldo, E., 4 Cedar street

MEDICOS. Agramonte, Enrique. Alvarez, J. R., 305 E 86th St. Amabile, F., 1636 Lexington St. Arango, Agustín, 125 E 26th St. Baralt, Luis A., 250 W 55th St. Crispín, Antonio, 1654 Madison Ave. Fernández, A. M., 140 W 10th St. Ferrer, J. M., 35 E 31st St. Gomez, H., 152 W 123d St. Guiteras, R., 197 W 54th St. Henna, J. J., 8 W 40th St. Miranda, R. L., 349 W 46th. Portuondo, B. H., 419 E 116th St. Pell Davis, F., 320 E 26th St. Quesada, G. J. Reiling, F., 210 E 50th St. Romero, G., 120 E 30th St. Sauvaille, J. S., 228 E 13th St. Sabater, D., 107 E 30th St. Sarlabous, E. J., 96 MacDougall St. Terry, Antonio. Varona, J. de la C., 327 E 31st St. Vidal, E. C., 241 E Fifty-second St. Vidal, J. E., 48 Beach St., Stapleton, S. I. Victoria, J. Lopez, 322 E 69th St. Zayas, Lincoln, 356 W 56th St.

BOGADOS. Agramonte, Emilio, 280 Broadway Del Pino, Emilio, 45 William Gonzalez, Antonio C., 35 Broadway Jones & Govin, 45 Cedar. Ponce de León, Néstor, 40 Broadway Quesada, Gonzalo, 58 William Roura, José, 4 Warren.

NOTARIOS. González, Antonio C., 35 Broadway Ponce de León, Julio, 40 Broadway Ponce de León, Néstor, 40 Broadway Vintleim Maiden, G., 45 Cedar St.

TABACOS PUROS SUPERIORES fabricados en Key West con rama habana de primera clase.



De venta en todas las Tabaqueras de los Estados Unidos. POR OPERARIOS CUBANOS.

CLUBES POLITICOS. "Los Independientes" Juan Fraga, 289 Fulton, Brooklyn "Dorincuan," Sotero Figueroa, 298 Broadway "Pinos Nuevos" Federico Sanchez, 49 W 9th Av "Cubancán" Gonzalo de Quesada 342 W Forty-sixth Street

SECCION DE ANUNCIOS. HOTEL CENTRAL. -Nos. 154-156, W. 14th Street- NEW YORK HOTEL DE 1.ª CLASE. ESPECIALMENTE Para Familias Latino-Americanas.

PROFESORES DE MUSICA. Agramonte, Emilio, 100 Lexington Ave. Castellanos, Miguel, 124 W. 127th. Fuentes, Pedro M., 132 W 44th St. Godoy, José, 120 W 35th St. Nuñez, Gonzalo, 1976 Lexington Ave. Navarro, Rafael. Salazar, Isabel. Salazar, Pedro.

DENTISTAS. Agramonte T., 100 Lexington Ave. Lopez, Oscar, 8th Ave & Thirty-fourth St Ochoa, Raul, 103 E Fourteenth St. Sabater, Domingo, 107 E. 30. Zayas Bazán, Virjilio, 108 E. 17.

ARTISTAS. Edelman, Federico, 101 W 93. Jimeno, Patricio, 219 6th Avenue Molina, Alberto, 341 5th Avenue

COLEGIOS. Palma, Tomás Estrada, Central Valley, Orange, N. Y. Quesada, "Flora y Leopoldina," 60 Lexington Ave.

PERIODICOS. "El Porvenir" 51 New Street "Revista Popular" 46 Vesey street.

BOTICAS. Peraza, Domingo, 301 Third Ave.

BODEGAS. Desvernine, P., 52 Beaver Lezpona, F., Maiden Lane 70

RESTAURANTS. Boulanger, 22 W Third Street Calderin, P., 236 Sullivan Moreno, J., 173 Prince Pollegre, Guillermo, 214 Pearl

LOGIAS. Logia "Estrella de Cuba" Benjamin Giberga, Venerable Maestro, 118 Wall Street. Logia "La Fraternidad" M. Andrade, Venerable Maestro, 220 E 15th Street.

PRESIDENTES DE SOCIEDADES CUBANAS Y PUERTORRIQUEÑAS. "Ignacio Agramonte" J. F. Silva, 214 Pearl Street "La América" Francisco Lahens, 214 Pearl. "La Igualdad" Manuel Coronado, 944 Third Avenue. "Los Treinta" P. Calderin, 235 Sullivan "La Fraternidad" M. A Tirado 36 Vesey St. "La Liga" Rafael Serra, 74 W Third street "San Carlos" Eusebio Díaz, 1372, Third Ave.

CLUBES POLITICOS. "Los Independientes" Juan Fraga, 289 Fulton, Brooklyn "Dorincuan," Sotero Figueroa, 298 Broadway "Pinos Nuevos" Federico Sanchez, 49 W 9th Av "Cubancán" Gonzalo de Quesada 342 W Forty-sixth Street

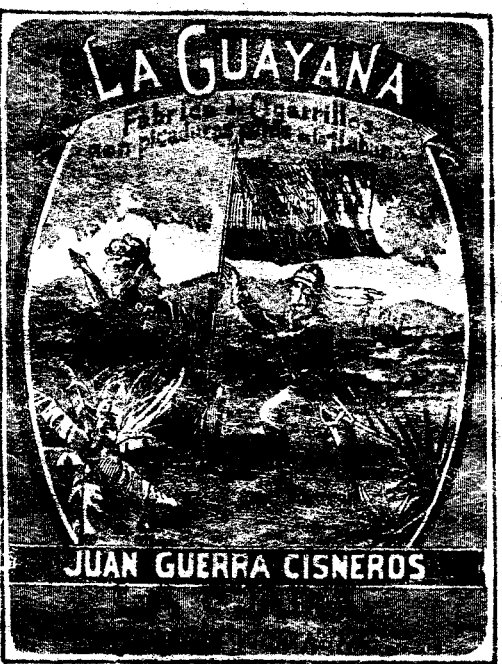
SECCION DE ANUNCIOS. HOTEL CENTRAL. -Nos. 154-156, W. 14th Street- NEW YORK HOTEL DE 1.ª CLASE. ESPECIALMENTE Para Familias Latino-Americanas.

MAQUINICAS HABITACIONES. COCINA ESPAÑOLA Y FRANCESA. Precios Moderados. Se habla español, francés e inglés. El Agente de la casa se encontrará en los muelles a la llegada de los vapores. Gervasio Pérez, Propietario.

HOTEL DE SUAREZ CONOCIDO POR EVERETT HOUSE, EN SARATOGA. Este Hotel bien conocido de los viajeros de las Antillas y toda la América latina, se abrirá al público el día 1 de Junio, y continuará hasta el 1 de Octubre. Durante el invierno se han hecho en él importantes mejoras, además de las ya conocidas, con lo cual es sin duda uno de los más convenientes para familias. Precios: De \$2-50 a \$4-00 diarios. ARRREGLOS ESPECIALES PARA FAMILIAS. Para precios y demás formas dirigirse a F. M. SUAREZ, Propietario.

NOTA A LOS VIAJEROS.—El Sr. Suarez ha sido nombrado Superintendente del HOTEL INN en Port Tampa, para la proxima temporada de invierno. Sepan sus amigos, y los viajeros, pues allí estarán tan bien servidos como en su propia casa.

Arturo L. Berutich. HOTEL AMERICA. 1469 MICHIGAN AVENUE (CHICAGO). PRECIOS CUARTO SOLO DESDE \$1.00 CON ALIMENTOS DE \$2.50 A \$3.50 CABLE "BERUTICH" NUESTRA NUEVA SUCCURSAL HOTEL AMERICA 60 RUE LAFAYETTE



"PLAVANO" HOTEL y RESTAURANT, en local excelente, No. 28 Este calle 23, Frente a Madison Square. Muy conveniente a los Viajeros. COMIDA BUENA, HABITACIONES MODICAS, HABITACIONES MODICAS, NUESTRAS COSTUMBRES. Cuartos con comida ó sin ella. TABLE D'HOTE, con vino, \$1.00 ALMUERZO, 50cts. En la ciudad baja: ALMUERZO Y LUNCH, 13 South William ó 57 Stone St.

Doctores Costales y White 439 EVERGREEN AVENUE. BROOKLYN, N. Y. CURAN LA TISIS, BRONQUITIS, CATARRO Y ASMA en el propio hogar de las personas atacadas, por medio de su tratamiento Especial, Científico y Curativo, al alcance de todos. Consultas de 10 a 8. Para mas informes dirigirse en persona ó por escrito.



INSTITUTO ESTRADA PALMA de Enseñanza primaria y secundaria. (FUNDADO EN 1885.) Este establecimiento se traslada a un espacioso edificio con notables mejoras, donde recibe niños y jóvenes de todas edades y niñas de siete a catorce años. Varios estudiantes de Hispano-América se han preparado en corto tiempo en este Instituto y han ingresado con éxito en la Universidad de Medicina y en la de Cornell, Ithaca. Para catálogos y demás pormenores dirigirse a Tomás Estrada Palma, Central Valley, Orange County, N. Y.

GRAN FABRICA DE GIGARROS HABANOS "LA AMERICA" DE SEBASTIAN CABRERA. 178 Rockway Ave. Brooklyn, N. Y.

HERMINIA ANDRADE DE BENECH. PERFECCIONADA MODISTA. Ofrece sus servicios al público en general y se hace cargo de toda clase de trabajos de bordados en seda, muselina, olan, fino y otros generos. Recibe órdenes en el No. 374, 8th. Avenida, entre 28 y 29 Sts.—N. Y.

CRIMENES HISTORICOS. COMETIDOS EN CUBA POR LOS ESPAÑOLES. J. D. HERNANDEZ. Se vende en esta redacción á cincuenta centavos el ejemplar.

"ENSAYOS POLITICOS." ARTICULOS Y DISCURSOS. —POR— RAFAEL SERRA. Un volumen de ciento cincuenta páginas. —Agente, M. de J. González, 206 East, 85th. Street.

A. T. BERUTICH. E. SPINETTI. Hotel America. 1469 Michigan Avenue, CHICAGO.

Sucursal del Hotel AMERICA de N. York. El único Hotel español de hispano-americanos, situado en el punto más elegante y aristocrático de la ciudad. PRECIOS: de \$3.54 diarios, según las habitaciones. CABLE: BERUTICH

ANTONIO RODRIGUEZ. Residente en esta ciudad hace diez y seis años, y habiendo trabajado en las mejores fábricas de Nueva York, se ofrece á la colonia Española e Hispano-Americana para todos los Trabajos de Joyería Y COMPOSICIONES. Garantizando todos sus trabajos. Acudo á recoger los trabajos por medio de un aviso postal. 205 East 83d St., NUEVA YORK.

"NATUEY." Poema Dramático. FRANCISCO SELLÉN. Se vende en la Redacción de PATRIA á 50 centavos el ejemplar. "EL GRAN-LUCERO." NOVELA INGLESA TRADUCIDA POR BENJAMIN GIBBERGA. De venta en la Redacción de PATRIA á treinta y cinco centavos ejemplar.

Número 83
24 de octubre de 1893



Títulos en este número

De José Martí

Bases del Partido Revolucionario Cubano I, 279-280

El Diez de Octubre ED, 46-47

Carta sobre su discurso en Hardman Hall el 10 de octubre de 1893 II, 404-405

De otros autores

Tomás Estrada Palma: Discurso en Hardman Hall (10 de Octubre de 1893)

E. Alonso: La fiesta patria en Key West; (de el "Yara")

Sin firma

Directorio del Partido Revolucionario Cubano

Relación de Clubs Cubanos

El Diez de Octubre en Tampa; de "Cuba", Ibor City 1